

DECRETO ALCALDICIO N° 0000979

QUINTERO, 22 MAR. 2017

VISTOS:

1. *El Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 23 de febrero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, Círculo Empleo, cuyo propósito es brindar un servicio permanente y de calidad para intermediación, capacitación y reinserción laboral de las personas vulnerables, en relación a la posibilidad de emplearse y el establecimiento de líneas de apresto laboral para beneficiarios que perciben prestaciones con cargo al Fondo Solidario de Cesantía;*
2. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUEBASE. en todas sus partes el Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 23 de febrero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, Círculo Empleo, cuyos objetivos se señalan en el punto 1 de los Vistos y que consta de veintiún cláusulas.*
2. *La Unidad Técnica encargada de velar por la ejecución del Programa, es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección Administración y Finanzas
 4. Control
 5. DIDECO.
- MCP/YGS/MJA/gpe.